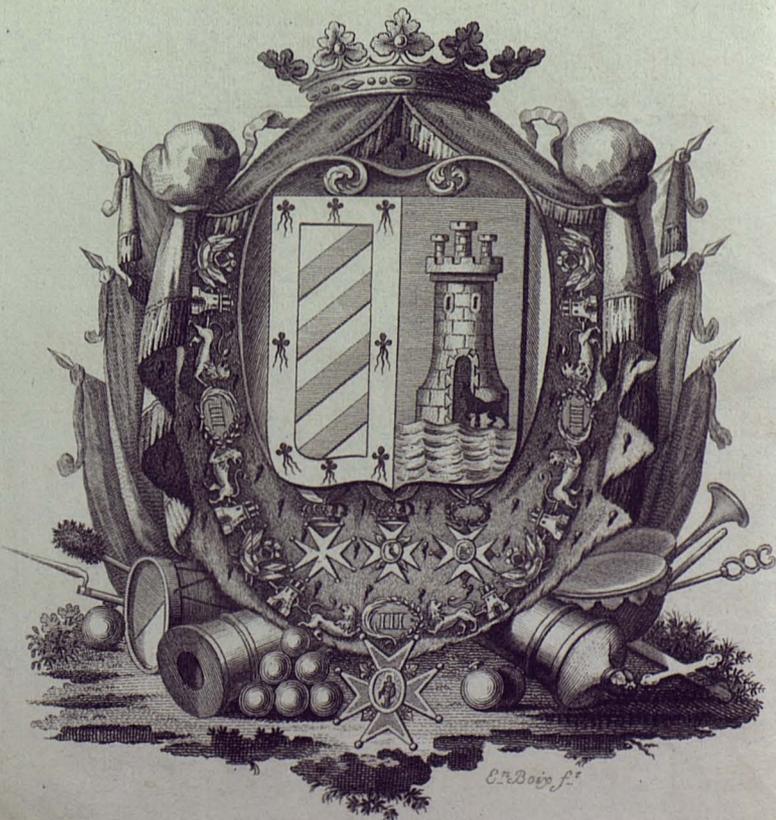


DON JUAN ESTEBAN LOZANO DE TORRES,
Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española
de Carlos III; Consejero de Estado, y Secretario de Estado y
del Despacho universal de Gracia y Justicia de España é Indias;
Regidor perpetuo de las ciudades de Guadix, Santander y
Badajoz, y de la villa del Infiesto y concejo de Piloña, de la
de Gijon, de la villa y concejo de Villaviciosa, y del concejo
de Caso en el Principado de Asturias, y Regidor honorario de
las muy Nobles, muy Leales y muy Heróicas villa de Madrid
y ciudad de Cádiz; Notario mayor de los Reinos &c. &c.

Por cuanto *D. Pedro Alonso Rodríguez, Cabeza de familia*
que era en los tres primeros días de Diciembre de 1808.
ha acreditado en debida forma haberse hecho digno de usar de la Cruz de
distincion que el REY nuestro Señor (que Dios guarde) tuvo á bien conce-
der por su Real resolucion de 10 de Junio próximo pasado á los individuos
que actualmente son y por tiempo fueren del Ayuntamiento de esta M. N.
M. L. I. C. y M. H. villa de Madrid, y á los heróicos y leales habitantes de
ella cabezas de familia, que en los dias 1, 2 y 3 de Diciembre de 1808
se hallaban en esta capital, y demas personas que se distinguieron en aque-
llos dias, para siempre memorables, resistiendo á las tropas francesas, manda-
das por el mismo Napoleon; y que la conducta posterior del *mencionado*
D. Pedro Alonso Rodríguez ha sido constante y fiel, sin la me-
nor tacha de las clases que S. M. ha tenido á bien exceptuar. Por tanto para
público testimonio de su Real aprecio, y de la estimacion que le merece el
distinguido mérito que en aquellos dias ha contraido el referido *D. Pe-*
dro Alonso Rodríguez ha venido S. M. en mandar que se
le expida la presente cédula, para que pueda usar libremente de la mencio-
nada condecoracion, que debe ser arreglada al diseño aprobado y anunciado en
la citada resolucion; y previene que no se le ponga impedimento alguno en
su uso: por ser asi su soberana voluntad. Dada en Palacio á *ocho*
de octubre de mil ochocientos *diez y siete*

Juan Lozano de Torres





Biblioteca Regional
de Madrid Joaquín Leguina



2950293

1817.

AG - Caj. 3/17